

San Salvador, 11 de junio de 2021

Exmo. Sr.  
Luis Almagro Lenes  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos

A/A: Exmo. Sr.  
Juan Carlos Roncal Pajares  
Representante OEA en El Salvador

Exmo. Comisionado  
Ronalth Ochaeta  
Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador

Las organizaciones de la sociedad civil salvadoreña abajo firmantes, integradas junto a muchas otras en la **Alianza Ciudadana por una CICIES Independiente y Transparente**, lamentamos la reciente terminación unilateral por parte del Gobierno de El Salvador de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), creada mediante el Acuerdo Marco del 26 de noviembre de 2019 suscrito entre esa Secretaría General y el Gobierno salvadoreño. Expresamos además nuestra preocupación por los graves retrocesos en la lucha contra la corrupción en El Salvador, como señala inequívocamente el Comunicado de Prensa referencia C-059/21 de esa Secretaría General.

Dada la extrema relevancia que podría tener para el propósito común de avanzar en la lucha contra la corrupción, le solicitamos haga pública a la sociedad salvadoreña la información que la CICIES recopiló y generó en su investigación de *"irregularidades de apariencia delictiva"*, en especial la contenida en el *"Primer informe Descriptivo sobre la Calidad, Efectividad y Legitimidad del uso de Fondos Públicos en atención a la pandemia COVID-19"*.

En tal sentido, solicitamos se publique en línea una copia oficial del informe antes mencionado y cualquier otra información de su trabajo en El Salvador, a efectos de que las instituciones nacionales y la sociedad salvadoreña en su conjunto puedan utilizarlo como herramienta para dar continuidad al trabajo de la CICIES en la lucha contra la corrupción. Esta información también será útil frente a otros organismos y mecanismos internacionales que velan por el cumplimiento de compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño en materia anticorrupción, incluyendo el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

No omitimos manifestar que la publicación de la información también honraría el compromiso de la OEA y de su Secretaría General con los valores democráticos y en especial con los derechos humanos a buscar y recibir información y a la verdad, recogidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

Sin otro particular,

